

SOBRE CONTRATACIÓN DINAMIZADOR “CENTRO GUADALINFO”

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que ante la necesidad de proceder a la contratación del Dinamizador para el Centro Guadalinfo de Olvera, se hace público el siguiente extracto que regirá la convocatoria:

OBJETO: Contratación “Dinamizador de Guadalinfo”.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: Perfil, funciones y responsabilidades descritas en el Anexo 4 de la Orden de 3 de Marzo del año 2.008, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos para la implementación y el sostenimiento de la red de centros de acceso público a internet en municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes (Centros Guadalinfo), publicada en el BOJA N° 62, de fecha 31 de Marzo.

REQUISITOS:

Los establecidos legal y reglamentariamente.

MÉRITOS A VALORAR:

- a) **Experiencia:** en Centros Guadalinfo, otros Centros de Acceso Público a Internet y Administración Pública. Máximo 10 puntos.
- b) **Formación complementaria.** Cursos relacionados con la materia. Máximo 2 puntos.

SOLICITUDES:

Diez días naturales desde la publicación del presente extracto en la Web del Ayuntamiento, Web Consorcio Fernando de los Ríos (www.consorci fernandodelosrios.es) y Tablón de Anuncios de la Corporación.

COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN:

1 Presidente, 1 Secretario/a, 4 vocales. Posibilidad de nombramiento de asesores.

Los asesores y el/la Secretario/a tienen voz, pero no voto.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Concurso (valoración de méritos), oposición (entrevista), ésta segunda con un máximo de 13 puntos.

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN:

La elaborará la Comisión (puntuación máxima 25 puntos), conjuntamente con una Bolsa de empleo de dinamizadores.

CONTRATACIÓN:

Contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado, estando inscrita en la convocatoria de subvenciones en base a la Orden anteriormente citada.

FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA:

A publicar en breve en la página Web, tras el nombramiento de los miembros de la Comisión de Selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olvera a 15 de Abril de 2.008.

EL ALCALDE,

Fdo/. Fernando Fernández Rodríguez.